

Plan de Gestión de Datos

INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO	
1. – Título del Proyecto	
- Título del Proyecto (en castellano): FortaleCER I: Fortalecimiento del sector privado de Argentina en debida diligencia para una conducta empresarial responsable	
- Título del Proyecto (en inglés): FortaleCER I: Strengthening Argentina's private sector in due diligence for responsible business conduct	
-Descripción del Proyecto (en castellano) Resumen	
<p>El proyecto de investigación busca realizar un aporte desde el derecho en la implementación de prácticas de debida diligencia en el sector privado argentino, con el fin de fortalecer una conducta empresarial responsable que respete y promueva los derechos humanos y la sostenibilidad.</p> <p>Para ello, se proponen dos líneas de trabajo: a) Influencia de la normativa internacional en materia de conducta empresarial responsable en el ecosistema empresarial argentino; y b) Nacimiento de un derecho local en materia de conducta empresarial responsable.</p> <p>Dentro de esas dos grandes áreas se articularán los siguientes sub-temas: (i) impacto de la normativa internacional en materia de CER en las empresas de la región, particularmente en las pequeñas y medianas empresas (PYMEs); (ii) avances en el ámbito del ordenamiento jurídico argentino en materia de conducta empresarial responsable y debida diligencia; (iii) coherencia normativa del marco jurídico nacional en materia de conducta empresarial responsable y su vinculación con los derechos humanos con énfasis en materia de gobierno corporativo, género, discriminación, competencia, tecnología e innovación, corrupción, ambiente, consumidores y relaciones laborales; (iv) prácticas de conducta empresarial responsable, debida diligencia y sostenibilidad en el ecosistema empresarial vinculado a la Universidad Nacional del Litoral.</p>	
-Descripción del Proyecto (en inglés) Resumen	
<p>The research project seeks to make a contribution from the law in the implementation of due diligence practices in the Argentine private sector, in order to strengthen</p>	

responsible business conduct that respects and promotes human rights and sustainability.

To this end, two lines of work are proposed: a) Influence of international regulations on responsible business conduct in the Argentine business ecosystem; and b) Birth of a local law regarding responsible business conduct.

Within these two large areas, the following sub-topics will be articulated: (i) impact of international regulations on CER on companies in the region, particularly on small and medium-sized companies (SMEs); (ii) advances in the field of the Argentine legal system in terms of responsible business conduct and due diligence; (iii) regulatory coherence of the national legal framework regarding responsible business conduct and its connection with human rights with emphasis on corporate governance, gender, discrimination, competition, technology and innovation, corruption, environment, consumers and labor relations; (iv) practices of responsible business conduct, due diligence and sustainability in the business ecosystem linked to the Universidad Nacional del Litoral.

-Palabras Clave descriptivas del Proyecto (en castellano) CONDUCTA EMPRESARIAL RESPONSABLE - EMPRESAS - PyMES - DEBIDA DILIGENCIA - DERECHOS HUMANOS - SOSTENIBILIDAD

- Palabras Clave descriptivas del Proyecto (en inglés) RESPONSIBLE BUSINESS CONDUCT - COMPANIES - SMEs - DUE DILIGENCE - HUMAN RIGHTS - SUSTAINABILITY

2 – Datos del Director/ar del Proyecto

- Nombre y Apellido

MARIA CRISTINA WALKER

- Unidad Académica

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

- Teléfono oficial de contacto

+5493424571215

-Teléfono móvil de contacto

+5493424354800

-E-mail del Director/a del Proyecto

mariacristinawalker@gmail.com

DATOS RESULTANTES DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

-Describa la toma de muestras / datos a realizar
<p>Se proyecta trabajar sobre el análisis de documentos normativos (normas internacionales -universal / internacional / regional-, nacionales, proyectos de normativas convencionales, protocolos de actuación y adaptación propuestos por organismos internacionales y modelos y guías prácticas de organismos internacionales), de documentos oficiales de organismos internacionales y dependencias estatales (documentos, resoluciones, fichas de análisis y consultas públicas producidas por los organismos internacionales vinculados a la temática -OEA, OIT, OCDE, ACNUDH- y documentos oficiales generados en el ámbito nacional, provincial y local por organizaciones e instituciones nacionales u oficinas del Estado nacional, provincial y local), así como de jurisprudencia de fuente jurisdiccional nacional, internacional y decisiones de organismos administrativos en materia de conducta empresarial responsable (Puntos Nacionales de Contacto de la OCDE). También se prevé la realización de entrevistas dirigidas al sector empresarial, preferentemente, pequeñas y medianas empresas de la región vinculadas a la Universidad Nacional del Litoral, a través de cuestionarios cerrados (estructurados) de preguntas elaborados en el marco del proyecto anterior, que serán efectuados por distintas vías (de manera presencial, vía mail, etc). El objeto de dichas entrevistas consiste en mapear las estrategias en materia de sostenibilidad que dichas empresas tienen funcionando, y trabajar sobre esos indicadores en ejercicios de alineación de esfuerzos.</p>

- Datos: ¿Existe alguna razón por la cual los datos declarados no deban ser puestos a disposición de la comunidad / ser de acceso público? (marque X)	
	NO X
	SI. Elija una de las opciones:
	<p>se encuentra en evaluación de protección por medio de patentes no se inició el proceso de evaluación de patentabilidad, pero podría ser protegible existe un contrato con un tercero que impide la divulgación Otro. Justifique.</p>
<p>- Período de Confidencialidad: Es el periodo durante el cual los datos no deberían ser publicados, contado a partir del momento de la toma de los mismos. El periodo máximo para la no publicación es de 5 (CINCO) años posteriores a su obtención. Luego de este periodo, los datos estarán disponibles para la comunidad / serán de acceso público.</p> <p>Si Ud. considera que este tiempo es insuficiente, y necesita prorrogar el período de confidencialidad, indique sus motivos y la cantidad de años adicionales que considera necesarios. Marque su opción con "X".</p>	



	1 (UN) año
	2 (DOS) años
	3 (TRES) años
	4 (CUATRO) año
	5 (CINCO) años
	Otro.
	Motivos: